

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD</b>	<b>FUNDACIÓN ALMERIENSE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>  <a href="https://elsaliente.com/la-asociacion/fundacion/">https://elsaliente.com/la-asociacion/fundacion/</a>
<b>DENOMINACIÓN DE LA BBPP</b>	Implementación de permiso para conciliación
<b>CONTEXTUALIZACIÓN DE LA BBPP</b>	Plan de Igualdad
<b>FECHA DE INICIO</b>	Empezó en 2020 y no tiene fecha de fin
<b>OBJETIVOS</b>	Facilitar la conciliación de todas las personas de la entidad a través de un permiso de 16 horas anuales que permitan a las personas atender a cuestiones como tutorías de hijos e hijas, asistencia a fiestas escolares o acompañar a personas vulnerables de su entorno en diversas cuestiones
<b>DESCRIPCIÓN DE LA BBPP</b>	Se trata de un permiso de 16 horas anuales que se pueden ir solicitando según a la persona se le vayan presentando estas circunstancias.
<b>PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA BUENA PRÁCTICA</b>	Es un permiso que está disponible para toda la plantilla, hombres y mujeres.
<b>DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA</b>	La principal dificultad de implementación es lograr que los hombres de la entidad hagan uso de este tipo de permiso, pues aunque por la composición de la plantilla son una minoría (un 20% aproximadamente), durante el año 2020 ningún hombre lo ha solicitado.  Desde la entidad se han realizado campañas informativas sobre los permisos disponibles dirigidas a la plantilla, especialmente a los hombres, con el objetivo de animarlos al ejercicio de la corresponsabilidad con el uso de este tipo de permisos
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	En 2020 se beneficiaron 12 mujeres de la medida